

**PLANILLA ANEXO XIV: REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFICIOS DE INSCRIPCIÓN DE BIENES REGISTRABLES.**

DENOMINACION SOCIAL .....  
 DOMICILIO ..... TELEFONOS .....  
 PERSONA AUTORIZADA AL TRAMITE..... D.N.I. N°.....  
 DOMICILIO..... TELEF. CBA. CAPITAL.....  
 EMAIL.....

	1. NOTA dirigida al Director de Inspección de Personas Jurídicas suscripta por el PRESIDENTE, solicitando se libren los oficios presentados para su posterior inscripción registral fijando domicilio legal a los efectos de trámite. Con el TIMBRADO correspondiente (el mismo se calcula por cada bien a inscribir). Sin certificación ACOMPAÑANDO UNA COPIA DE LA PRESENTE PLANILLA ANEXO XIV.	X	
	2. Acompañar los correspondientes oficios por triplicado según modelo otorgado por Inspección de Personas Jurídicas, <b>sin</b> firma alguna.	X	
	3. Para el caso de solicitar la inscripción de INMUEBLES deberá acompañar: informe de dominio y gravámenes actualizado expedido por el Registro General de la Propiedad y en caso de que el autorizado a diligenciar el oficio no sea Escribano deberán acompañar formularios A y G.	X	
	4. Para el caso de solicitar la inscripción de RODADOS Y MAQUINARIA AGRICOLA deberá acompañar fotocopia certificada del título correspondiente.	X	
	5. Para el caso de solicitar la inscripción de MARCAS Y PATENTE, deberá acompañar fotocopia certificada del título correspondiente.	X	
	6. Acompañar fotocopia simple del Acta (transformación, escisión, fusión, disolución, cambio de denominación) inscripta en Registro Público de Comercio con su correspondiente Resolución.	X	
	7. Para los casos de transformación, escisión, fusión y disolución deberá acompañar los correspondientes balances especiales si no estuvieran contenidos en la documentación exigida en el punto 6.	X	

**NOTA: EL PRESENTE TRAMITE NO SERA RECIBIDO POR LA I.P.J., HASTA QUE SE CUMPLIMENTEN TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACION ANTES DETALLADA CON X.**

**1. El presente trámite será remitido al Departamento de Sociedades por Acciones para su estudio, una vez cumplimentados todos los requisitos y documentación antes detallada.**

**NOTA: Los ORIGINALES deberán ser adjuntados y colocados en un folio transparente en condiciones materiales inalterables para su oportuna protocolización registral. CARACTERISTICAS (según Resoluciones N° 011/2005 y N° 001/06: Foja de Protocolo de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (\*).**

**(\*). Las Fojas de Protocolo de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas se adquieren en ésta Dirección.**